Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 1º DE MAYO, FRACCION LOS COLONOS ID 300558

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 5030/2015
Fecha: 07/12/15 Hora: 09:44
Firma: Mariane Ayala

Hohenau 01 de diciembre de 2015.-

SEÑOR
FRANCISCO S. VERA GOTZFRIED
INTENDENTE MUNICIPAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación según Resolución Nº 328/2015 de fecha 25 de agosto de 2015; El Sr. Francisco Centurión, Encargado del Dpto. de Obras, la Srta. Lilian Magali Villordo, Secretaria General, Sra Wilma Segovia, Encargada de Catastro y la Sra Dana Paredes Encargada de UOC, en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 1º DE MAYO, FRACCION LOS COLONOS ID 300558

Que, Conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 23 de noviembre de 2015 labrada por la UOC de la Municipalidad de Hohenau, se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas:

ERNESTORAMON ROJAS - MULTIACTIVA - TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ-

Que conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas;: y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.-

Que, por su parte, el Decreto Nº21909/03 Art. 58 inc 3 (último párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de e valuar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2- tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y Presente el precio evaluado como el más bajo.

1- EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Lilian M. Villordo Garay
Secretaria General

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

De conformidad a lo dispuesto en el PBC se procede a la evaluación de las ofertas.
De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTE 1 ERNESTO RAMON ROJAS	OFERENTE 2 TRANSPORTE Y CONST. COLMAN RODRIGUEZ	OFERENTE 3 MULTIACTIVA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de ofertas 45días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- COMPARACION DE PRECIOS

Se compara los precios totales de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTA
ERNESTO RAMON ROJAS	114.999.983
TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ	115.217.350
MULTIACTIVA	119.794.290

DOCUMENTOS FORMALES	TRANSPORTE Y CONST. COLMAN RODRIGUEZ	TRANSPORTE Y CONST. COLMAN RODRIGUEZ	MULTIACTIVA
Declaración Jurada que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigente en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimientos tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Interdicción Judicial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Balance (año (2012-2013-2014)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de tres contratos anteriores con su recepción definitiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Lilian M. Villordo Garay
Secretaria General

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff

Telefax 0775 – 232 606

CONCLUSION

En atención a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas admitidas y que reúnen los requisitos esenciales descriptos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03 y demás concordantes, Recomienda la adjudicación a la EMPRESA UNIPERSONAL DEL SR. ERNESTO RAMON ROJAS con RUC 2444309-3, por la suma de Gs. **114.999.983** (Guaraníes ciento catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres) incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más baja y más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Es nuestro informe y dictamen, salvo mejor parecer

Srta Lilian Magali Villordo	**Sr. Francisco Centurión**	**Sra Wilma Segovia**	**Sra Dana Liz Paredes**
Secretaria Municipal	**Encargado Dpto. de Obras**	**Encargada de Catastro**	**Encargada de UOC**